

ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS DE ALGETE 2024

El Ayuntamiento de Algete da a conocer la información tributaria y de recaudación de 2024




Bajada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del que se beneficiarán más de 23.500 vehículos del municipio




Se mantienen las bonificaciones para vehículos con etiquetas ECO y 0.



Bonificaciones a los vehículos históricos.



Ampliación hasta el 85% de la bonificación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en transmisiones mortis causa.



Menos requisitos para acceder a la bonificación por instalación de placas solares.



Ayuntamiento de
ALGETE



Queridos vecinos,

Siempre he pensado que el dinero de los vecinos donde mejor está es en sus bolsillos y, por ello, me comprometí como alcalde de Algete a bajar los impuestos durante esta legislatura.

En este folleto podéis conocer las bajadas aprobadas para 2024, entre las que quiero destacar la del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que supondrá que más de 23.500 vehículos de nuestro municipio vean rebajado el coste de este impuesto en 2024.

Desde estas líneas quiero transmitir que vamos a seguir trabajando para bajar los impuestos en esta legislatura. Para ello estamos volcados en atraer inversión al municipio, lo que redundará en ingresos extraordinarios.

Con estos ingresos se podrá amortizar deuda y con ello pagar menos intereses, liberando así liquidez para otras necesidades de mejora de los servicios públicos.

En definitiva, vamos a gestionar la localidad de forma eficiente para tener servicios públicos de calidad, a la vez que bajamos los impuestos.

Fernando Romo Raposo
Alcalde de Algete

CALENDARIO TRIBUTARIO 2024



Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica:

Del 15 de mayo de 2024 al 22 de julio de 2024.
Recibo domiciliado el 5 de junio de 2024.



Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana:

Del 10 de junio de 2024 al 16 de agosto de 2024.
Recibo domiciliado el 5 de julio de 2024.



Impuesto sobre actividades económicas:

Del 5 de septiembre de 2024 al 11 de noviembre de 2024.
Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.



Impuesto sobre bienes de naturaleza rústica:

Del 5 de septiembre de 2024 al 11 de noviembre de 2024.
Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.



Tasa de basuras comercial e industrial:

Del 5 de septiembre de 2024 al 11 de noviembre de 2024.
Recibo domiciliado el 15 de octubre de 2024.

Si no quiere domiciliar sus recibos, puede abonarlos en las siguientes entidades:
Caixabank, Santander, BBVA, Ibercaja.

- Si se domicilian los tributos en un pago único se cargará el recibo en el banco el día 30 de abril de 2024 con un **descuento del 5% Sistema Especial de Pago (SEP)**.
- Si se realiza el aplazamiento de todos los tributos en 6 mensualidades **Sistema Especial de Pago (SEP)** sin intereses con un **descuento del 3%**, las fechas de cargo serán: 6 de mayo, 5 de junio, 5 de julio, 5 de septiembre, 7 de octubre y 5 de noviembre.
- Si se domicilia el pago de los tributos en periodo voluntario **3% de descuento**.
- Para acogerse al Sistema Especial de Pago (SEP), se deberá aportar la solicitud por Registro o Sede electrónica antes del 30 de marzo.

Para cualquier aclaración pueden contactar con el Área de Recaudación en:
el **91 620 49 00** o en el correo **recaudacion@aytoalgete.com**



NÚMERO DE MANDATO:..... /202..... (A rellenar por la Administración)

MODALIDAD DE PAGO:

(Marque con una cruz la opción en la que desea efectuar el pago).

- Domiciliación en periodo voluntario de pago (bonificación 3%)
- Domiciliación en seis plazos de todos los recibos (bonificación 3%)
- Pago único (ingreso de todos los recibos en un solo pago (bonificación 5%))

Deberá presentar un impreso por cada tributo que desee domiciliar, modificar o dar de baja.

Señale con una cruz cual es su solicitud: Alta Modificación Baja

1. DATOS DEL RECIBO:

Indique la dirección del objeto tributario del Impuesto o tasa, salvo en el caso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

TASA O IMPUESTO QUE DESEA DOMICILIAR, MODIFICAR O DAR DE BAJA:

- Tasa por recogida de basura y otros residuos sólidos **Ref. catastral**
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana **Ref. catastral**.....
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica **Ref. catastral**.....
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica **Matrícula**
- Impuesto sobre Actividades Económicas **Epígrafe**
- Tasa del Servicio de suministro de agua (trimestral) **Nº de contador:**.....

2. DATOS DEL TITULAR DEL RECIBO:

NIF/NIE/CIF..... Apellidos y Nombre

Domicilio/Calle..... Número..... Planta..... Puerta.....

Código Postal..... Municipio..... Provincia

Correo Electrónico..... Teléfono.....

3. DATOS BANCARIOS:

(No olvide dar orden a la entidad financiera para que atienda el recibo a su presentación)

Nº Control País		Entidad	Oficina	D.C.	Nº de Cuenta			

4. FIRMANTE:

FIRMA

En.....a..... de..... de 202.....

"Si desea comunicarse por Sede Electrónica con certificado digital, marque aquí (excepto personas jurídicas y resto de sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)".